



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6585/00.-

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
Subsecretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad.-

S/Reserva de una Categoría 12 para destinarla al contrato de la Sra CRISTINA MABEL DOMINGUEZ.-

DICTAMEN N° 1 380/00

Señora Contadora General:

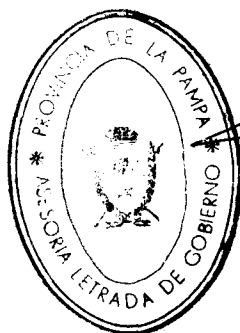
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y de contrato obrante a foja 23/25.-

Sin perjuicio de ello previo al refrendo por el Señor Gobernador, se sugiere que el Jefe de Jurisdicción tome conocimiento e informe si con lo prescripto por el Servicio Médico a fojas 22 limita la actividad por la que se intenta contratar a la agente.-

Por lo expuesto, los mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 NOV 2000

JRS/ljv.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa